



Municipalidad Distrital de Ventanilla
Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 658-2023-MDV/GM

Ventanilla, 28 de noviembre de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTOS:

El Informe N° 081-2023/MDV-GAT, de fecha 28 de noviembre del 2023, de la Gerencia de Administración Tributaria; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 095-2023/MDV-CDV, de fecha 28 de noviembre del 2023, el Concejo Distrital de la Municipalidad de Ventanilla aprobó la Ordenanza Municipal N° 21-2023/MDV, de fecha 28 de noviembre del 2023, mediante la cual se aprueba el Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2024;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las Municipalidades Distritales, deben ser ratificadas por la Municipalidad Provincial, que para la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao se encuentra establecida a Ordenanza N° 012-2023-MPC, que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Distritales en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao, aprobada el 9 de junio del 2023;

Que, el artículo 7 de la mencionada ordenanza municipal provincial, establece los requisitos generales de las solicitudes de ratificación, señalando en el numeral 4° lo siguiente: Copia simple de la Resolución de Alcaldía o de la Gerencia Municipal mediante la cual se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación ante la Municipalidad Provincial del Callao incluir en la resolución emitida, su nombre completo, teléfono, y cargo funcional. Los funcionarios responsables serán los encargados de las exposiciones para la ratificación de la ordenanza municipal distrital;

Que, en atención al referido dispositivo la Gerencia de Administración Tributaria mediante informe N° 081-2023/MDV-GAT, de fecha 28 de noviembre de 2023, propone la designación de los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación ante la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, en atención a lo expuesto anteriormente y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos correspondientes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley de Tributación Municipal D.S. N° 156- 2004-EF, Ordenanza N° 012-2023-MPC, Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV, de fecha 21 de Junio de 2021;

Con el visto bueno de la Gerencia de Administración Tributaria;



**Municipalidad Distrital de Ventanilla
Gerencia Municipal**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR a los funcionarios responsables del proceso de ratificación de la Ordenanza Municipal Distrital N° 21-2023/MDV, que aprueba "El Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales correspondientes al ejercicio 2024" ante la Municipalidad Provincial del Callao, siendo los siguientes:

1. ECO. Juan Carlos Urrutia Bello
Gerente de Planificación Local y Presupuesto
Teléfono N: 945117316
E-mail: jurrutia@muniventanilla.gob.pe
2. ABOG. Renzo Paolo Trefogli Zuloaga
Gerente de Administración Tributaria
Teléfono N: 963211192
E-mail: rtrefogli@muniventanilla.gob.pe

ARTÍCULO 2.- PRECISAR que los funcionarios designados en el artículo precedente deberán realizar las coordinaciones necesarios, a fin de facilitar el procedimiento de ratificación de la Ordenanza Municipal que aprueba "El Derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales correspondientes al ejercicio 2024" ante la Municipalidad Provincial del Callao.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a los interesados y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Abog. JORGE PAUL CRUZALEGUI TRIALLO
GERENTE MUNICIPAL

JPCT/jgjrd.
C.C. Archivo
93900